



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 9562/08

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2429 -(21-08-08) -"SUSTITUYA EL ARTICULO 11 DE LA LEY 2343 "REGIMEN LABORAL DE TIEMPO REDUCIDO" "-

255 / 08

DICTAMEN N° _____ .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2429, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

27 AGO 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA